



QUILACO, 02 de octubre de 2015.-

MAT: Autoriza adquisición por Convenio Marco.

**DECRETO: N° 3.171**

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento. Decreto N° 3858, del 9 de Diciembre del 2014, que aprueba presupuesto para el año 2015, Area Salud; Ley de compras públicas y Reglamento Ley 19.886; Decreto Alcaldicio N° 2.421, del 8 de agosto del 2014, que señala y delega funciones.

**CONSIDERANDO:**

- La Nota de Pedido N° 1845, del 15/04/2015, Odontóloga del Consultorio de Quilaco.

**DECRETO:**

1.-Autorizase la Orden de Compra 3803-92-CM15, a la empresa SOC. DE MANUFACTURAS DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA, RUT 85.025.400-1, por la adquisición de material dental, para el Programa Odontológico del Servicio de Salud de BíoBío-año 2015, por un monto de \$ 124.946.- (ciento veinticuatro mil, novecientos cuarenta y seis pesos) impuesto incluido, a través del Portal Mercado Publico, Convenio Marco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
Por orden del Sr. Alcalde



CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EVP/CFL/GBP/gtc

Distribución:

Secretaría Municipal  
Finanza Dpto. Salud (1)  
Unidad Adquisiciones Dpto. Salud  
Archivo Dpto. Salud.